



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00698183- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El llamado a concurso interno de antecedentes y oposición destinado a cubrir un cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Profesional y Técnico (5B) para desempeñarse en el Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou", tramitado por EX-2022-01045369- -UNC-ME#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Los hechos expuestos a orden 2 y 6 del expediente de referencia;

Que las actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en su Dictamen DDAJ-2023-73660-E-UNC-DGAJ#SG la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide indicando que *podrá dictar Resolución disponiendo se instruya la información sumaria a través de la Dirección General de Sumarios*, en los términos previstos por el artículo 76º, inc. "a" de la Ordenanza 09/12 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1303/21);

Lo dispuesto por el artículo 51º de la citada Ordenanza;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba se instruya el correspondiente sumario administrativo a fin de deslindar o atribuir responsabilidades que pudieran corresponder por los hechos denunciados en órdenes 2 y 6 del EX-2023-00698183- -UNC-ME#FFYH.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, elévese a la Dirección General de Sumarios, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

